ANEXO 6

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL (PERSONAS NATURALES O JURÍDICA) Y APORTES PARAFISCALES, ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003 EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO NO. 4148.010.32.1.584-2023.

Yo PAULA ANDREA ALZATE LAVERDE identificada con C.C. 1020405462 de BELLOS, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, (Solo en caso de estar obligado por la legislación vigente declare también el pago de parafiscales a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), sino está obligado, omita colocar la parte subrayada), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para Convocatoria pública para Entidades sin Ánimo de Lucro.

Dada en Santiago de Cali a los dos (2) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

Paula Andrea A.

PAULA ANDREA ALZATE LAVERDE
T.P 180865-T
Revisor fiscal
EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL (PERSONAS NATURALES O JURÍDICA) Y APORTES PARAFISCALES, ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003 EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO NO. 4148.010.32.1.584-2023.

Yo LUIS JAIME MARTINEZ BAZAN identificado con C.C.16486587, de acuerdo conlo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDADDE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) alos sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, (Solo en caso de estar obligado por la legislación vigente declare también el pago de parafiscales a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), sino está obligado, omita colocar la parte subrayada), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a lafecha de presentación de nuestra propuesta para Convocatoria pública para Entidades sin Ánimo de Lucro.

Dada en Santiago de Cali a los dos (2) dias del mes de mayo de 2023.

LUIS JAIME MARTINEZ BAZAN
T.P.58798-T
Revisor fiscal
FUNDACION CALIDAD SUPERIOR

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



180865-T

PAULA ANDREA
ALZATE LAVERDE
C.C. 1020405462

RESOLUCION INSCRIPCION 333 FECHA 25/07/2013

UNIVERSIDAD C. U. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 192521

109526

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CB1E690FCE187814

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES

Que el contador público **PAULA ANDREA ALZATE LAVERDE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020405462 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 180865-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
16.486.587
NUMERO
MARTINEZ BAZAN
APELLIDOS
LUIS JAIME
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
11-ENE-1966
GUAPI
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
22-MAY-1984 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-3100100-65114661-M-0016486587-20040223
00552 040511 02 144215385

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

58798-T



LUIS JAIME
MARTINEZ BAZAN
C.C. 16486587
RES. INSCRIPCION 75 DEL 04/06/1998
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

266404 67234

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E99F89546FC99AC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS JAIME MARTINEZ BAZAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16486587 de BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 58798-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado